

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT – 2015 - 0631

SALTA, 3 de junio de 2015

EXPEDIENTE N° 11.161/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs 1, elevado por el alumno **OLARTE, PABLO DANIEL** – L.U.N° 409.555 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que el alumno recurrente ha expresado su voluntad en la realización de su trabajo de Tesina, según la figura obrante en Artículo 1° de Anexo I de Resolución CDNAT-2011-630;

Que asimismo indica que el citado estudiante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por Artículo 3° Anexo I Resolución CDNAT-2011-630, aprobatoria del reglamento vigente (los alumnos podrán presentar el proyecto, una vez que hayan aprobado y/o finalizado 25 materias);

Que el alumno no es alcanzado por lo dispuesto por Resolución CDNAT-2012-233, en razón de cumplir con el Artículo 2° inc. c), "No serán alcanzados todos aquellos alumnos que – al día 1 de agosto de 2012 – cuenten con las dos optativas regularizadas y/o aprobadas";

Que a fs. 34, obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema fs. 11, plan de trabajo, designación del Director, Codirectora y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar el alumno **OLARTE, PABLO DANIEL** – L.U.N° 409.555 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 – titulada: "APLICACION DEL METODO DE VALORACION CONTINGENTE EN LA EVALUACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS EN LA CIUDAD DE SALTA" fs. 11.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina el **ING. MARCELO ARIEL AGUILAR**, Pasante de Agrotécnica Fuegoquina S.A. y como Codirectora la **LIC. ANA CECILIA DIP**, docente de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina del alumno **OLARTE, PABLO DANIEL**, con los siguientes docentes:

TITULARES:

M.Sc. JUAN JOSE SAUAD
ING. LUCIO LEONARDO YAZLLE
DRA. FABIANA ALTOBELLI

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT – 2015 - 0631

SALTA, 3 de junio de 2015

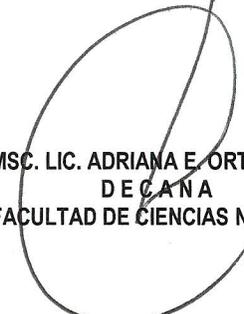
EXPEDIENTE N° 11.161/2014

SUPLENTES: **M.Sc. JOSE FERNANDO ARAMAYO**
 ING. GLORIA PLAZA

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, integrantes del tribunal, Director, Codirectora, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DE CANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES